

**CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA**  
**PROVINCIA DEL CHACO**



**ORDENANZA N° 1836/19**

Fontana, 28 de Noviembre de 2019.-

COMUNIDAD MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	
04 .11. 2019	10:36HS
N° 176-19	C.N.

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingreso
N° 8572	11/11/19
Let. B	11/11

**VISTO:**

La Actuación Simple N° 273/19, de fecha 27 de Noviembre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita autorización para compensar deuda por tributos municipales impagos por cesión de superficie para apertura de calle pública, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita **AUTORIZACIÓN** para **COMPENSAR DEUDA** por tributos municipales impagos que gravan el inmueble descripto catastralmente como Cir. II, Sección A, Ch. 42, Pc. 02 propiedad del Sr. Rodolfo Damián Bertoli, quien en contraprestación CEDE parte de ese inmueble para apertura de calle pública consistente en una superficie total de 2685 m2; de acuerdo al informe de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo Municipal A/S N° 7222 let. V que en copia se adjunta.

**Que** la cesión aludida ya se instrumento suscribiendo el propietario el correspondiente plano de Mensura y Subdivisión que se encuentra en trámite pendiente de aprobación por la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía del Chaco.

**Que** la compensación consiste en el importe resultante de la deuda existente por tributos municipales (Tasas y Servicios e Impuestos Inmobiliarios) que gravan el inmueble antes citado desde la cuota 5° del año 2016 y hasta la 6° cuota del año 2019 ascendiendo a la suma de Pesos Ciento Doce Mil Ochocientos Dieciséis con Ochenta centavos (\$112.816,80), de acuerdo al informe expedido por la Dirección de Recurso, que se adjunta en copia.

**Que** la importancia de proceder a esta compensación está dada por la imperiosa necesidad de culminar con la documentación de la apertura y afectación a calle pública del pasaje Brasil, los requerimientos de los vecinos y la acabada fundamentación elaborada por el Director de Arquitectura y Urbanismo

**Que** el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos y su despacho registrado bajo Actuación Simple N° 289/19, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 38/19, de fecha 28 de Noviembre del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 38/19.-

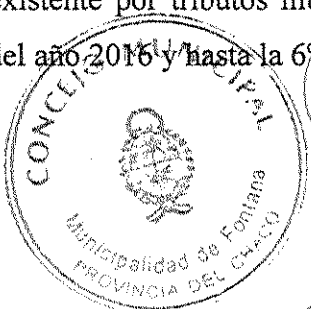
**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA**

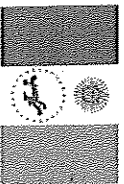
**Sanciona con Fuerza de ORDENANZA**

**ARTICULO 1°) AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a **COMPENSAR DEUDA** consiste en el importe resultante de la deuda existente por tributos municipales (Tasas y Servicios e Impuestos Inmobiliarios) desde la cuota 5° del año 2016 y hasta la 6° cuota del año 2019 ascendiendo a la suma

*Gilda Gabriela Rolón*  
 Gilda Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

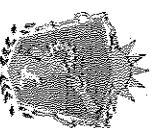


*Ruben Osvaldo Avalos*  
 RUBEN OSVALDO AVALOS  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana



## CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



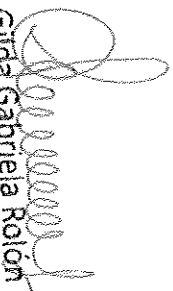
**ORDENANZA N° 1836/19**  
Fontana, 28 de Noviembre de 2019.-

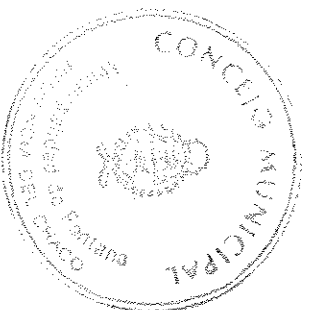
de Pesos Ciento Doce Mil Ochocientos Dieciséis con Ochenta centavos (\$112.816,80) por tributos municipales impagos que graban el inmueble descripto catastralmente con Cir. II, Sección A, Ch. 42, Pc. 02 propiedad del Sr. Rodolfo Damián Bertoli, DNI N° 20.483.470, quien en contraprestación CEDE parte de ese inmueble para apertura de calle pública consistente en una superficie total de 2685 m2.

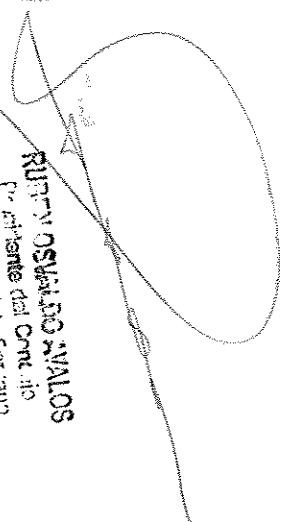
**ARTICULO 2º) ESTABLECER** que toda la documental adjunta a la actuación simple de referencia en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.

**ARTICULO 3º) REFERENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

**ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
RUPERTY OSVALDO MALLOS  
Pr. adjunto del Ord. No.  
Municipalidad de Fontana

2019

"Año del Centenario del  
Nacimiento de Eva Perón"



Fontana, 25 de Noviembre de 2019.

De: Sr. Argentino Antonio Ojeda  
Dirección de Recursos Tributarios  
Para: Cra. Analia Rolón  
Dirección Gral de Hacienda y Finanzas  
D: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

Ref.: Informe sobre Inmueble identificado  
catastralmente como Ch 42 Pc 02  
Circ. II Sección "A"

Inmueble de referencia.

Me dirijo a Ud. a los efectos de informar sobre el

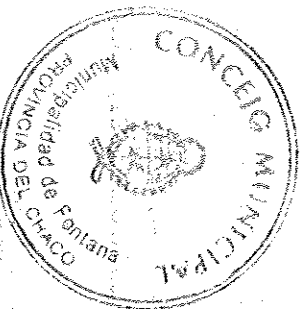
- Propietario: Sr. BERTOLI, Rodolfo Darrián D.N.I.: 20.483.470
- El mismo posee la siguiente deuda:
  - ✓ Impuesto Inmobiliario: \$ 48.775,62 (desde 5° cuota año 2016 a 6° cuota año 2019).
  - ✓ Tasas y Servicios: \$ 64.041,18 (desde 5° cuota año 2016 a 6° cuota año 2019).
  - ✓ Total: \$112.816,80

Sin otro particular la saludo atentamente.

Maria Cristina Avalos  
Dirección de Recursos Tributarios

OJEDA ANTONIO  
Dirección de Recursos Tributarios  
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

0800-555-3668  
(0352) 447-5957

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

2019

"Año del Centenario del  
Nacimiento de Eva Perón"



FONTANA, 08 de Octubre de 2019

REF: SOLICITUD  
COMPENSACION  
IMPUESTOS Y TASAS

DRA. CECILIA FERNANDEZ ALMENDRA

SECRETARIA DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

\$ / D

42 22

08 OCT 2019

U

R202

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la compensación de impuestos inmobiliarios y tasas de servicio de la PC 02 – CH 42 – CIRC II – SECCION A – perteneciente al Sr. Rodolfo Bartoli D.N.I.:20.483.470.

La presente solicitud se eleva en virtud del acuerdo verbal y a la predisposición del propietario de autorizar a la municipalidad a realizar los trabajos necesarios para afectar a calle pública parte de superficie de la parcela descripta up-supra, y como compensación de afectación de dicha superficie solicita a la municipalidad que se le impute la deuda existente a la fecha en concepto de impuestos inmobiliarios y tasas y servicios de aproximadamente \$ 96.417,42. La Dirección de Recursos deberá expedir informe con estado de cuenta al momento de liquidar la deuda existente ya que los mismos tendrán variación por los intereses originados.

Actualmente existe un pasaje de 7.50 mts de ancho para circulación vehicular, aclarando que el ancho mínimo de calle es de 15.00 mts según Código de Planeamiento urbano ORD. N° 1253/13, con lo cual la superficie a afectar aumentaría el ancho de calle llevándolo de 7.50 mts a 15.00 mts de ancho, facilitando de esta manera la circulación vehicular y el acceso de ambulancias y policía en casos de emergencia, y además se regulariza la misma con las dimensiones correctas de acuerdo a la ordenanza vigente.

Se adjunta a la presente la tasación del inmueble correspondiente a la superficie afectar, solicitada oportunamente en el mes de abril de 2018 (como alternativa de expropiar el mismo) a la Junta de Valoraciones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco.

Datos de la superficie afectar:

- **UBICACION:** Pasaje Brasil desde calle Salta hasta Av. 25 de Mayo.

*La Ciudad del Abogado Cardal*

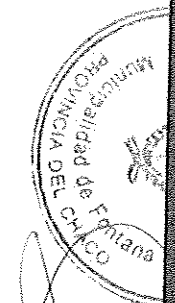
0800-555-3666  
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANACHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avaios  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

2019

"Año del Centenario del  
Nacimiento de Eva Perón"

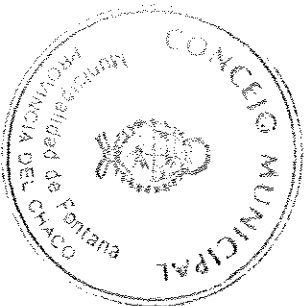
- **DIMENSIONES:** 7.50 mts. x 358,00 mts.
- **SUPERFICIE:** 2.685 m<sup>2</sup>.
- **TASACION SUPERFICIE (abril 2018): \$ 561.000.-**  
(Pasos Quinientos Sesenta y Un Mil)

Se adjunta plano del sector, tasación de la superficie a  
afectar, notas de vecinos solicitando la apertura de la calle y exposiciones policiales  
varías.

Sin otro particular, la saludo atentamente.



Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



ARNOLDO BENTON VICENTIN  
Dccsn. Arquitectura y Urbanismo  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Ruben Usvaldo A.  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

0800-555-3668  
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANACHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

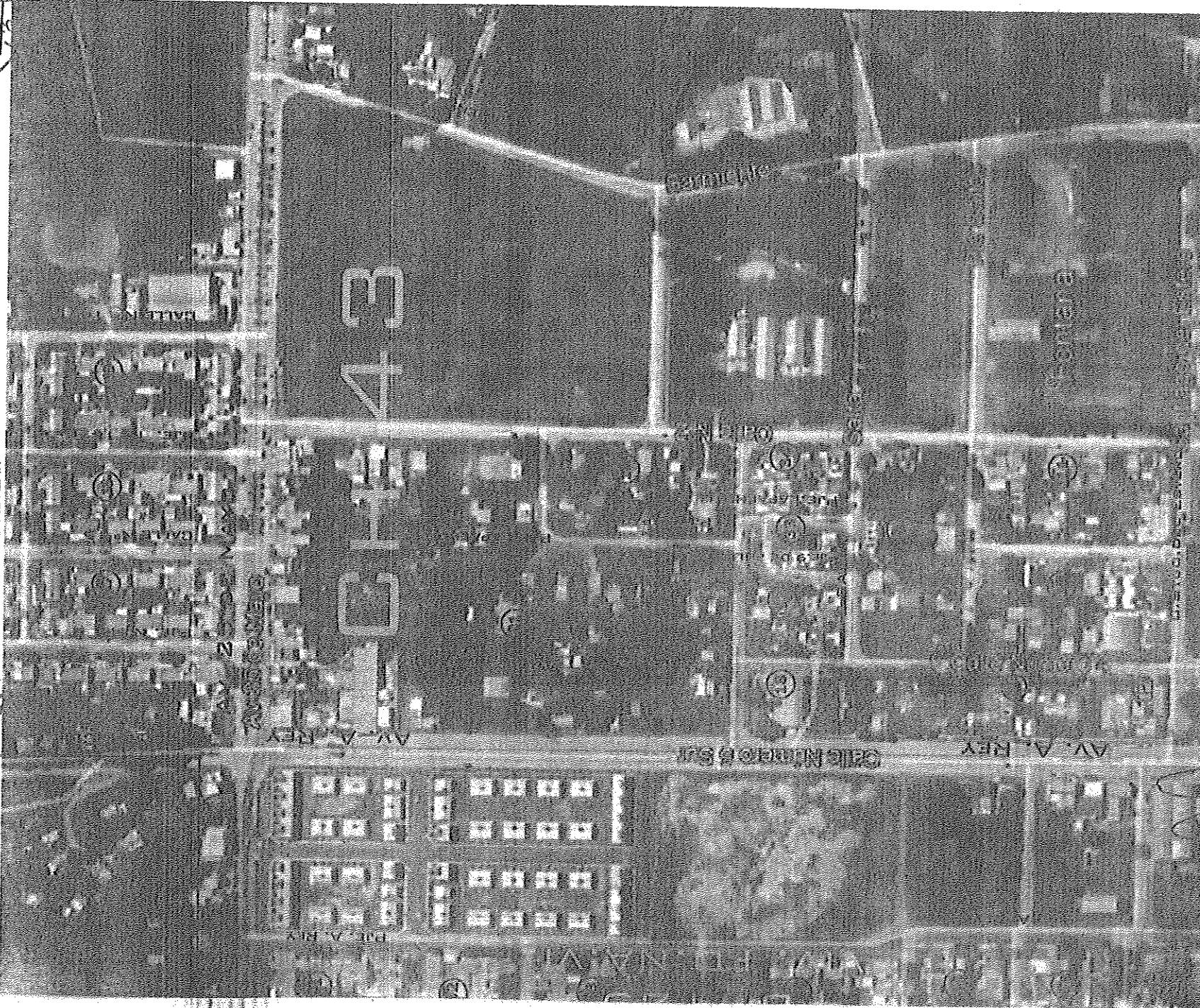
*La Ciudad del Obispo Cardial*

PC 02-CH 42-CIRC II-SECCION A

REFERENCIAS



C. M. T. DE ALVEAR



MUNICIPALIDAD DE FONTANA

DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLANO N°  
**01**

PLANO:  
PROYECTO:

SUPERFICIE CALLE PUBLICA

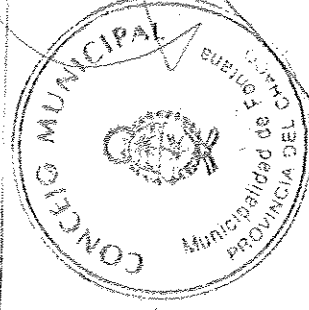
AFESTACION CALLE PUBLICA

FECHA

**OCT  
2019**

ESCALA 50'

*[Signature]*  
DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



*[Signature]*  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

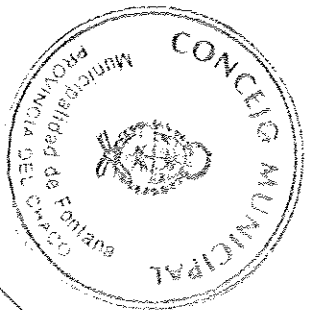
<input type="checkbox"/>	PC 02-CH 42-CIRC II-SECCION A
<input checked="" type="checkbox"/>	SUP. AFECTAR A CALLE PUBLICA SUP. 2.995 m2



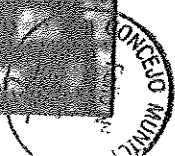
**MUNICIPALIDAD DE FONTANA**  
 DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLANO Nº	02	FECHA	OCT 2019
PLANO	AFECCIÓN CALLE PUBLICA	FECHA	
BOBIA, SA			

Gilda Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

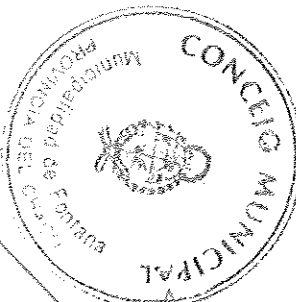




DESCRIPCION DEL INMUEBLE

Inmueble que es pto. de la citad NE. del lote 238 de la Colonia Resistencia.-  
 SUPERFICIE: 2150. 5000. 84cas.-  
 MEDIDAS: 92as. s/contado NE., por 352as. de fdo.-  
 LINDEROS: al NE., calle e/m., pto. lote 219; al SE. fracc. del mismo lote; al NO. también fracc. del mismo lote 238, la 1ª fracc. prop. de Petrona Fortín, la 2ª de Carlos Fortín y la 3ª de Mariana Delintosa.-

Gilda Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

ANTECEDENTE DOMINIAL

Dpto. San Fernando Tº 3 Fº 742 Lº 4067 año 1957 pasado de OFICIO

PLANOS

		Tº	Fº	Año	Tº	Fº	Año
a) Titularidad Sobre el Dominio	%	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones			c) Cancelaciones		d) Certificaciones Nº, Fecha Motivo Esc. Junta.
1) BERTOLI, Rolando Damián; NI. No 3.566.271; arg. - COMP. VTA. iBcor. No 132-22/14/57. - 2ºscrib. Frieden, Roja Cert. No 60734-CP. y 10-53-54. - PRECIO: 9/7.000.- NE. No 2254-15/4/55.-	100						
2) BERTOLI Rodolfo Damián, arg. solt. DNI 20.4 83.470 CUIT 20-204034/0-9 ADJ. P/SUC. Y PART "BERTOLI ROLANDO DAMIÁN S/SUC." Expte 1928/ 05 Jº 2º 1ra Inst. C.C. 5na Nom de Roja Valued 832.200 Inf. 5778-3-3-05 NE 39304-24-9-08	100						



Fontana, de enero de 1983

Sr Intendente de la Municipalidad de Fontana

José Antonio RODAS

S/D

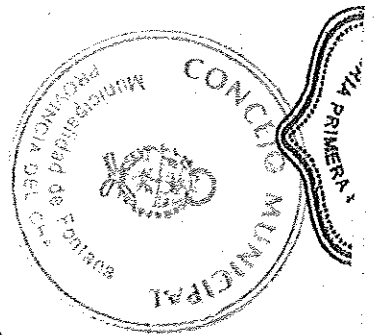
Estimado Sr. Intendente los vecinos del Barrio 105 viviendas (FO-NA-WI) MZ 78 (Fontana) entre Av 95 de Mayo y Paseo Brasil nos dirigimos a usted, con la finalidad de solicitar de manera urgente el desmaleamiento del monte que linda el frente de nuestras casas, como tambien una adecuada iluminación pública. Cabe destacar que no contamos con calle propiamente dicha, solo vereda o pasillo que funciona como tal, que dificulta el ingreso de vehículos (motocicletas, ambulancias o remises) por lo cual sería conveniente la apertura de dicha calle.

La urgencia de nuestro pedido se debe a los reiterados casos de inseguridad con las que debemos convivir, poniendo en riesgo la integridad física de las familias que habitan en especial los niños que quieren disfrutar del espacio del lugar.

Los vecinos que firmamos el pie de la nota, esperamos una respuesta pronta y favorable.

Desde ya, muchas gracias por

Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

su comprensión e intervención, como vecino de Fontana.

no solidemos atentamente...

\* Se adjunta fotocopia de denuncia y Exposición pedicel Sotelo Ricardo

DNI. 17905.691

ZARATE, Susana B

DNI. 23.635.223

Remirez Dora Denicla

DNI 34 900 115

CAMPOS Laura Patricia

DNI 90621622

Abaitampun Vera

5171.26090853

EVANE ROBERTO

DNI 15.073.056

Quelco Louise

31396573

~~Barberis~~

~~Agora Koviana Molens~~

~~Avon de la Cruz~~

~~María Victoria~~

~~Alqui Amanda Baring~~

~~Guinea Anula de Az.~~

~~Norman Benchohab~~

~~Sandra~~

~~Sandra Adelaide~~

Mz 78 - Pe 16

Mz 78 - Pe 16

Mz 78 - Pe 16

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

Mz 70 - Pe 7

125 N. Marg 7 1818 Oct

100023433

12908625

1434018

1434018

1434018

1434018

1434018

1434018

1434018

1434018

1434018

1434018

1434018

1434018

1434018

1434018

1434018

J. Antares 41030908 HZ 78 PC 17 125 VU

Alfredo G. Galarza y Grogas  
Calle San Lorenzo  
N° 540023  
24908788  
Cruz Urbino

M. F. 1 - P. 9 -  
García Gloria HZ 78 C15 125 VU Juan José 21618597  
Egozo Viana Jorge 1911 PM

DNI 18359902  
COURT 30152 P. 0000 # Prof. EUGENIO S. W. ILLIC  
DNI 21.150.276  
DNI 14.606.808 M. F. 1 - N. 3 125087

Jorge Oscar DNI 33685538 MZ 71 PC 12 - 125 VU  
Prof. Delponzo O. Nuncio.  
DNI 17369447

M. F. 2 e 2  
Polos J. Ollé 25644716 HZ 78 PC 5  
García Seno Esquivel 30339254 HZ 78 PC 06  
Juan Ponce

DNI 87812191 HZ 78 PC 7  
García JOSÉ M. F. 12508. D. N. I. 10674556

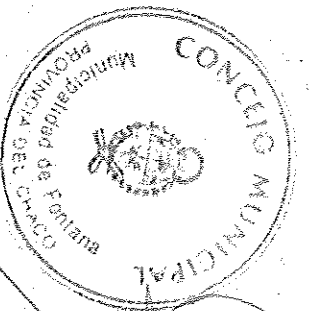
Antonio Ochoa Sidio 24.588.805 HZ 78 PC 11 125 VU  
Tania Gabriela 28513143 MZ 78 PC 11 125 VU  
13910842 HZ 78 PC 19  
37075010 HZ 70 PC 20 125 VU

Holanda Olima Hacia Cristina 71106393 MZ 0.162  
No No del Xumilata 36205 13309119  
Romero Lorena 14939896 HZ 71 PC 22 - 125 VU.

VIA JUAN HZ 78 PC 1 771909447  
Miguel Gabriel P. Bautista DNI 12.307.604



Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

12-1080141  
12-307604

Roberto A. Luis  
17497530

MZ: 71 PEG125

~~Dr. P. Santos~~  
33 383 8345

ME 71 PC 2 1251

Lograña Wrens  
36973. 195.

ME 71 PC 02 P 1251K

Lograña Hairer  
37169167

ME 71 PC 2 P 1251K

Lograña Olovica  
49 311 414

ME 70 PC 12 1251

Abel Antonia y B. S. S. S. S.  
10 485 045

ME 71 PA 3 1251

Lealía & Anaína  
33 382 089

ME 71 PC 3 B1

Torres M. P. Lina  
20.509.361

ME 71. P. S. - 1251

Medina Bonina

Roberto Santos Ponce  
36.934.920

22008 762

ME 71 PC 06 1251 VIV

Roberto Santos  
40447965

Soto Andrés General

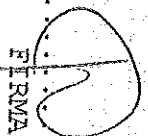
24033969

ME 71 PC 06 1251 VIV

# -EXPOSICIÓN-

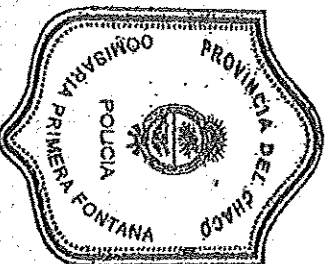
ZARATE SUSANA BEATRIZ S/EXPOSICION.

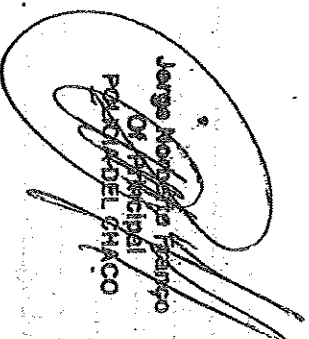
En la Comisaría Primera de la Localidad de FONTANA, Departamento SAN FERNANDO, de la Provincia del CHACO, siendo la hora 09.30 a los (-08-) días del mes de ENERO el año DOS MIL DIECIOCHO, comparece a despacho la persona de mención en el título quién preguntado por sus demás datos de identidad personal DIJO: Llamarse: ZARATE SUSANA BEATRIZ, de nacionalidad argentina, de 44 años de edad, casada, instruida, Docente, domiciliado en B° 125 FOONAVI Viviendas, Mz. 78, Pc 16, FONTANA, DNI N° 23.635.223. Tel. Cel.: 3624-317340. Identidad que acredita exhibiendo documento nacional de identidad, quien exhibe. Abierto el acto y cedida que le fuere la palabra y en uso de la misma. EXPONE: Que es su deseo dejar constancia que en la manzana junto a su domicilio funciona un pasaje llamado Brasil, el cual no posee buena iluminación, además este pasaje es muy angosto y esta en muy mal estado de circulación lo que imposibilita obtener asistencia policial o médica que pese a los llamados de lo vecinos los móviles y ambulancias se le dificulta ingresar, lo que genera mucha inseguridad, teniendo la dicente conocimiento de varios hechos delictivos en la zona, que por esto se juntaron un grupo de vecinos que optaron por poner en conocimiento a las autoridades municipales a fin de lograr la apertura de la calle, pero la respuesta ejecutiva local fue que un vecino de la zona no quiere dejar trabajar a los empleados municipales, que por averiguaciones se sabe que el ciudadano Rolando Berfollí sería el de la negativa, por esto dicente radica la presente a fin de dejar constancia que ella no comparte es pensamiento y que solicita a las autoridades alguna medida judicial a fin de poder dejar trabajar a los municipales, por esto el presente escrito será remitido al Juzgado de Paz local. PREGUNTADO: Si desea agregar, quitar o enmendar algo a lo antes señalado. RESPONDE: Que no. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto previa lectura del secretario y ratificación de la compareciente quien conforme y para constancia legal firma al pie ante Mí y Secretario que de ello CERTIFICA.

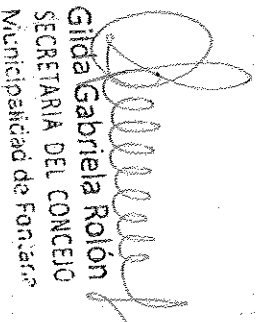
  
FIRMA

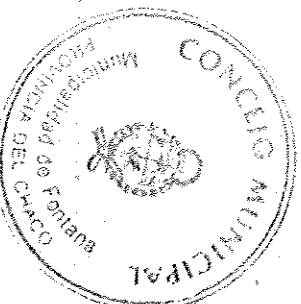
ZARATE, Susana B  
ACIARACION

23635223  
D. N. I. N°



  
Jorge Norberto Franco  
Oficial Principal  
Policia del Chaco

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



POLICIA DEL CHACO  
COMISARIA PRIMERA FONTANA  
Calle 9 de Julio al 399 - T.C. N° 475067

DIRECCION GENERAL SEGURIDAD METROPOLITANA  
SUPERVISION DE ZONA V° METROPOLITANA



# EXPOSICIÓN

## MARÍA CONCEPCIÓN CANTEROS / EXPOSICIÓN.

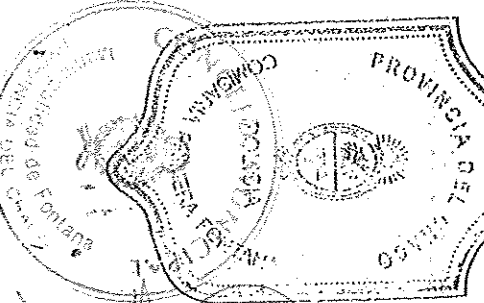
En la Comisaría Primera de la Ciudad de Fontana, Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco siendo las 09:40 horas, del día ocho del mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho, comparece a despacho ] persona de mención en el título quién preguntado por sus demás datos de identidad personal D.U.C. llamarse: María Concepción CANTERO, argentina, de 49 años de edad, instruida, soltera, empleada, domiciliada en Mz. 78; Pc. 17; del Barrio 125 Viviendas Fo.na.vi., DNI N° 20.218.052. Identidad que acredita con sus dichos. Abierto el acto y cedida que le fuere la palabra y en uso de la misma. **EXPONE:** Que viene por esta instancia Policial a fin de dar cuenta que frente a su vivienda corre el Pasaje Brasil, el cual se encuentra en mal estado de transitableidad, así también no cuenta con alumbrado público, impidiendo el paso de vehículos, como también el paso del Móvil Policial para recorrer la zona, lo que genera que personas desconocidas, en ocasiones intenten ingresar al domicilio de la dicente, subiéndose a la reja perimetral, como también arrojan botellas y cascotes hacia la finca; además de ello, hace mención que en inmediaciones del domicilio de la dicente existe un monte de propiedad de ciudadano Rolando VERTOLLI, quien se niega a realizar limpieza de malezas, inquietud que la dicente y vecinos de la misma hicieron llegar al Municipio local, con relación al mal estado del Pasaje, la escasez de iluminación, como también la maleza del lugar, sin respuesta favorable hasta la fecha. Por tal motivo se que radica la presente a los efectos de ser elevada ante la autoridad Judicial que corresponda, con el propósito de poder llegar a una resolución a la problemática que inquieta e incomoda a la dicente y vecinos que habitan en inmediaciones del Pasaje de la Barrada de referencia, permaneciendo a la espera de una pronta respuesta a la inquietud manifestada. Solicita copia de la presente. **PREGUNTADO:** Para que diga si tiene algo más que agregar, quitar o emmendar algo a lo antes señalado. **RESPONDE:** que no. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto previa lectura del secretario y ratificación de la compareciente quien, conforme firma al pie ante mí y Secretario que de ello CERTIFICA: -

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA

*[Handwritten Signature]*  
ACIARACION

20.218.052  
DNI N°

ANGEL DAMIAN ALFONSO  
Oficial Ayudante de Policía  
SECRETARIO  
Gina Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*[Handwritten Signature]*  
INSTRUTOR

Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



- EXPOSICIÓN -

MICUCCI DANIEL ALBERTO S/EXPOSICION.-/

En la Comisaría Segunda, de la Ciudad de Fontana, a los 08 días del mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho siendo la hora 18:00 personal, dijo llamarse MICUCCI DANIEL E ALBERTO de nacionalidad Argentina, de 47 años de edad, de estado civil casado, con instrucción, de ocupación Empleado policial Ostentando la Jerarquía de Sub Oficial Principal, domiciliado en Mz 78 Cs 01 Bº 125 viviendas - Fontana, DNI N°: 21.618.887, Tel. 3721-438523.- Identidad que acredita bajo juramento de ley prestado al solo y único efecto. Abierto el acto comparece a despacho la persona de mención, en el título, quien preguntado por sus datos de identidad l acto y en uso de la palabra que le fuera cedida EXPONE.... Que el mismo es empleado policial ostentando la jerarquía de Sub Oficial Principal, actualmente se encuentra prestando servicios en la Comisaria Novena Metropolitana cumpliendo horarios rotativos de 12 horas de servicio por 24 horas de franco. En Fecha 06/01/18 el mismo se encontraba trabajando en horas del día, regresando a su domicilio a horas 21:00 aproximadamente al llegar, ingresa a su domicilio y una ves en el interior de su domicilio al mirar por una ventana trasera logra observar a un sujeto de sexo masculino dentro de su terreno, por ello se dirige al exterior de su domicilio, donde el sujeto al percatarse de la presencia del dicente salta sobre el muro, perimetral y una ves fuera del terreno efectúa un disparo de arma de fuego contra el dicente, impactando el mismo contra el muro. Hace constar que en la parte lateral de su terreno se encuentran malezas altas, por ello no pudo observar hacia donde se dirigió este sujeto. Además solicita a las autoridades municipales que tomen medidas en el asunto. Ya realicen desmalezamientos por la zona, ya que esta es muy conflictiva. Es todo, radica la presente para dejar constancia de lo sucedido y para que las autoridades tomen carta en el asunto. PREGUNTADO: Si desea agregar, quitar o enmendar algo más a lo ya expuesto RESPONDE: Que no. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el presente acto previa e integra lectura efectuado por el compareciente y para constancia legal firma al pie ante mí que de ello CERTIFICA.-/

FIRMA

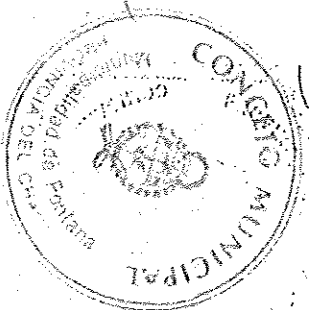
Micucci Daniel Alberto

21.618.887

-ACLARACIÓN-

DNI. N°

JOSE IGNACIO BERTOLA  
OFICIALE JEFE DE UNIDAD ANTE DEL POLICIA  
SECRETARIO  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

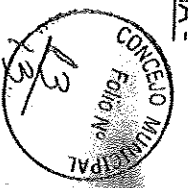


Es copia

Rubón Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



//sistencia, 26 de Abril de 2018  
CDE. ACTUACIÓN SIMPLE Nº E23 - 2018 - 3496/A - MUNICIPALIDAD DE FONTANA -  
S/ VALUACION DE INMUEBLE.



SEÑORA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VALUACIONES  
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y PROYECTOS  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
MGTER. ARA. LORENA C. SANCHEZ  
SU DESPACHO

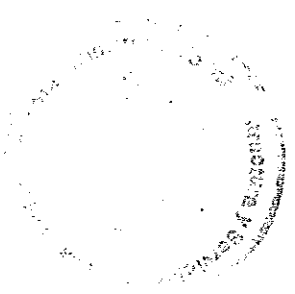
derivación al Sr. Antonio José Rodas - Intendente de la Municipalidad de Fontana.  
Para conocimiento y posterior  
Nds dirigimos a Ud. a efectos de  
elevant la valuación solicitada del terreno cuyos datos catastrales son:

- Departamento: San Fernando
- Localidad: Fontana
- Barrio: Juan Domingo Perón
- Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. A - Ch. 42 -Pc 2
- Superficie total: 35.917 m2
- Superficie a expropiar: 2.748,75 m2

- VALUACIÓN: \$ 561.000.- (Pesos Quinientos sesenta y un mil).

JUNTA DE VALUACIONES

Atentamente.

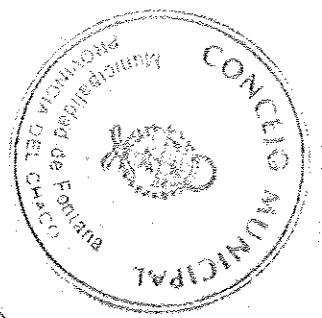


*[Signature]*  
ERASMA HERRERA ALDARIN  
AGENTE EJECUTIVO  
JUNTA DE VALUACIONES  
Ministerio de Infraestructura  
y Servicios Públicos

*[Signature]*  
RUBEN OSVALDO AVALOS  
ASOCIADO  
JUNTA DE VALUACIONES  
Ministerio de Infraestructura  
y Servicios Públicos

*[Signature]*  
26.04.18

*[Signature]*  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*[Signature]*  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana